

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Félix A. Jiménez Herrera, Secretario General del Instituto Agrario Dominicano, queda Encargado de la Dirección de dicho instituto, mientras dure la ausencia del Agrónomo Pedro M. Vargas Santana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1112, que concede la incorporación a la Cooperativa de Ahorros y Créditos "Carlos J. Tejeda", de Baní.
(G. O. Nº 8982, del 30 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana.

NUMERO 1112

VISTA la Ley Nº 127, sobre Asociaciones Cooperativas de fecha 27 de enero de 1964, la Ley Nº 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones, y la Ley Nº 31, de fecha 25 de octubre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo el beneficio de la incorporación a la Cooperativa de Ahorros y Créditos "CARLOS J. TEJEDA", con su domicilio en la ciudad de Baní, provincia Peravia. En consecuencia esta cooperativa gozará de personalidad jurídica y de los beneficios que le acuerda la ley, desde la vigencia del presente decreto.

Art. 2.—Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Co-operativo para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1113, que concede la naturalización dominicana al señor Miron Swiatkowski.

(G. O. Nº 8982, del 30 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1113

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor MIRON SWIATKOWSKI, de nacionalidad polaca, mayor de edad, casado, de ocupación comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 70462, Serie 1ra., domiciliado y residente en esta ciudad, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana:

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia.

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la naturalización dominicana al señor MIRON SWIATKOWSKI, de la generales arriba indicadas.